

# RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

N° 0222 -2016-G.R.-JUNÍN/GRI.

## EL GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

#### VISTO:

Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 311-2014-G.R.-JUNIN/GRI.

Informe Nº 195-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE/RCM, de fecha, 05 de setiembre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, con Registro CIP Nº 65602, por medio del cual da su conformidad a la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), Código SNIP Nº 113902;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 311-2014-G.R.-JUNIN/GRI, del 12 de setiembre de 2014, se aprueba el Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), con un presupuesto general de S/.39,253,096.16 (Treinta y Nueve Millones Cincuenta y Tres Mil Noventa y Seis con 16/100 Nuevos Soles. con costos vigentes al mes de Abril 2014, por la modalidad de Contrata;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 16º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado donde menciona "Para convocar a un proceso de selección, el valor referencial no podrá tener una antigüedad mayor a los seis (6) meses, tratándose de ejecución de obras...";

Que, mediante Carta Nº 301-2016-GRJ-GRI/SGE, de fecha 15 de Agosto del 2016, Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite al Ingeniero Civil: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, el Expediente Técnico del proyecto en mención, para la actualización del presupuesto correspondiente;







Que, mediante Informe Nº 008-2016-JOZA-EV, de fecha 25 de agosto del 2016, el Ingeniero Civil: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo, con Registro CIP Nº 155138, remite al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención:

Que, mediante proveído en el Informe Nº 008-2016-JOZA-EV, de fecha 26 de agosto del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, remite la Actualización del presupuesto al Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, para su evaluación e Informe correspondiente

Que, de acuerdo a la Directiva Nº 004-2013-GRJ-GRI-SGE "NORMAS PARA LA ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DEFINITIVO O EXPEDIENTE TÉCNICO DE UN PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA BAJO LA MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA O CONTRATA EN EL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN", se ha procedido con la Evaluación de la actualización del presupuesto del Expediente Técnico;

Que, la Sub Gerencia de Estudios para realizar la aprobación correspondiente, remite a la Gerencia Regional de Infraestructura, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), elaborado por el Ingeniero Civil: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo con Registro CIP Nº 155138, el mismo que cuenta con la Opinión Técnica Favorable correspondiente, según Informe Nº 195-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE/RCM, de fecha, 05 de setiembre del 2016, emitido por el Ingeniero Civil: Rossiel Capcha Morales, con Registro CIP Nº 65602, dando conformidad al Expediente Actualizado, el mismo que comprende básicamente lo siguiente:



• CARATULA	. CONTONINE
• RESUMEN EJECUTIVO	: CONFORME
• MEMORIA DESCRIPTIVA	: CONFORME

#### PRESUPUESTOS

- RESUMEN DE PRESUPUESTO
- PRESUPUESTO DE OBRA
- ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS
- RELACION DE INSUMOS
- FORMULAS POLINOMICAS

• CRONOGRAMA DE AVANCE FISICO DE OBRA

: CONFORME

: CONFORME

CONFORME

• DESAGREGADO DE GASTOS GENERALES

: CONFORME



#### • DESAGREGADOS DE SUPERVISION

: CONFORME

Que, mediante Memorando Nº 1300-2016-GRJ/GGR/GRI/SGE, de fecha de 06 de setiembre del 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, solicita al Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, la Verificación de Viabilidad del PIP: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA –DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código SNIP Nº 113902, para su registro correspondiente como órgano que declaro la viabilidad del proyecto;

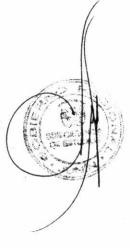
Que, mediante Carta Nº 466-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 06 de setiembre de 2016, el Sub Gerente de Inversión Pública; Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, solicita al Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, la evaluación del registro de verificación de viabilidad del PIP código SNIP Nº 113902

Que, mediante Carta Nº 195-2016/EE/ECLV, e Informe Técnico Nº 195-2016-EE/ECLV, con fecha de recepción, 07 de Setiembre del 2016, el evaluador técnico de la Sub Gerencia de Inversión Pública, Ingeniero: Eduardo Cristian Lagos Villavicencio, con Registro CIP Nº 131390, remite el Informe de evaluación del segundo registro y verificación de viabilidad del PIP: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA –DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código SNIP Nº 113902, donde, recomienda, que la unidad ejecutora debe tener en cuenta lo dispuesto en el Articulo 27 de la Directiva general del SNIP sobre modificaciones de un PIP durante la fase de inversión y el artículo 10 sobre funciones y responsabilidades de la unidad ejecutora.

Así mismo, indica, proceder al Segundo Registro del PIP en mención. Concluyendo que el PIP verificado, es socialmente rentable ya que el VAÑ es de S/. 2,232,326.77 y el TIR es 10.22%. El incremento de las metas asociadas a la capacidad de producción y de los metrados, conllevan a que el monto de inversión del PIP a verificar se incrementen por encima de los porcentajes establecidos respecto al monto de inversión del PIP viable en 91.94%. El PIP verificado se considero el incremento de nuevos insumos y recursos en las partidas el incremento de dichas partidas de las metas mencionadas es necesaria para cumplir con el objetivo que plantea el proyecto;

Que, mediante Oficio Nº 448-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 07 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, remite al Director General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, el Informe de Registro y Verificación de Viabilidad del PIP de Código SNIP Nº 113902, para lo cual adjunta la Carta Nº 195-2016/EE/ECLV;

Que, mediante Memorando Nº 989-2016-GRJ/GRPPAT/SGIP, de fecha 09 de Setiembre del 2016, el Sub Gerente Regional de Inversión Pública, Economista: Carlos Amador Quispealaya Huamán, comunica al Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, que se ha procedido al Registro de VERIFICACION DE VIABILIDAD, en el Banco de Proyectos del







Ministerio de Economía y Finanzas, proyecto PIP: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA – DEPARTAMENTO DE JUNIN", Código SNIP Nº 113902, para lo cual adjunta Carta Nº 195-2016/EE/ECLV, e Informe Técnico Nº 195-2016-EE/ECLV;

Que, con Reporte Nº 1419-2016-GRI/SGE, de fecha 09 de Setiembre de 2016, el Sub Gerente de Estudios, Arquitecto: Ronald Valencia Ramos, emite opinión técnica favorable y conformidad para la aprobación de la Actualización del Presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto en mención y remite el proyecto de resolución para su visación y tramite correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y contando con la visación correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 27867 y sus modificatorias; la Resolución Ejecutiva Regional Nº103-2015-GR-JUNIN/PR y la Resolución Ejecutiva Regional Nº11-2015-GR-JUNIN/PR;

#### SE RESUELVE:

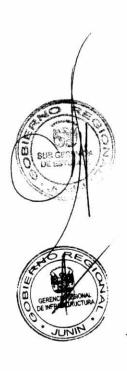
ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Actualización del presupuesto del Expediente Técnico del Proyecto: "CONSTRUCCION DEL PUENTE SOBRE EL RIO MANTARO, DISTRITOS DE CHILCA Y TRES DE DICIEMBRE, PROVINCIAS DE HUANCAYO Y CHUPACA — DEPARTAMENTO DE JUNIN", (Obra Complementaria: CONSTRUCCION DE LAS ESTRUCTURAS METALICAS PARA LAS RAMPAS DE ACCESO), por la modalidad de Contrata, con un plazo de ejecución de 270 días calendarios, costos vigentes al mes de Agosto 2016, cuyos resúmenes de presupuesto detallamos a continuación;

TOTAL PRESUPUESTO :	S/.	41,560,877.78
- SUPERVISIÓN	S/.	2,936,484.13
Margen Derecha	S/.	1,203,612.00
- SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y OTROS		
Margen Derecha	S/.	714,730.00
- SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y OTROS		
- COSTO TOTAL OBRA	S/.	36,706,051.65

Son: Cuarenta y Un Millones Quinientos Sesenta Mil Ochocientos Setenta y Siete con 78/100 Nuevos Soles.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, que la aprobación del Expediente es de carácter netamente técnico, siendo que la ejecución del Proyecto quede supeditada al cumplimiento de la normatividad vigente en cuanto a su priorización y financiamiento;

ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas, en la actualización del presupuesto del Expediente Técnico, la responsabilidad recae, en el proyectista, Ingeniero Civil: Oswaldo Johan Zavaleta Acevedo





con Registro CIP Nº 155138 y el **Evaluador**: Ingeniero Civil: Rossiel Capcha **M**orales, con Registro CIP Nº 65602, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la obra;

ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

### REGISTRESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE

Ing. WILLIAM FEDDY BEJARANO RIVERA Gerente Regional de Infraestructure GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

> GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO.

16 SEP 2416

Abour A Antonieta Vidalón Robles SECRETARIA GENERAL